

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRRESA ICA)

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507852549 | Fecha de envío : | 23/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SODEXO PASS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 11:39:20 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

"Segun lo establecido en el artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado.
En ese sentido, se solicita a la Entidad una dirección de correo electrónico para las coordinaciones respectivas y/o mesa de partes virtual donde también se podrá realizar la presentación de la documentación solicitada."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al marco normativo en contrataciones las bases del proceso son las reglas que definen el procedimiento, en ese sentido las bases establecen precisan el correo institucional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:39:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con la finalidad de contar con pluralidad de postores, solicitamos a la entidad confirmar que sera igualmente valido a tiendas y/o sucursales del proveedor los comercios afiliados al proveedor, ello ya que SODEXO no cuenta con tiendas propias.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE confirma que las Especificaciones técnicas mínimas permiten la participación de participantes con locales propios o no.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507852549 | Fecha de envío : | 23/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SODEXO PASS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 11:39:20 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre la emisión personalizada de las tarjetas, cabe precisar que el nombre de los usuarios y/o beneficiarios y/o trabajadores consignado en las tarjetas no superará el máximo de 23 caracteres, incluyendo espacios. En tal sentido, se recomienda considerar consignar en las tarjetas 01 nombre ,01 apellido, DNI y las siglas de la entidad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis efectuado nuestra entidad acepta la presentación de las siglas de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:39:20

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad integrar a las bases la lista final de los beneficiarios en la cual se señale los datos a consignar en las tarjetas electrónicas (01 nombre y 01 apellido, DNI, siglas de la entidad de ser el caso) , o en su defecto, notificar dicha lista al contratista como plazo máximo el día de la suscripción del contrato, ello a fin de garantizar la atención oportuna del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la lista de beneficiarios estará a disposición el día de la notificación de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507852549 | Fecha de envío : | 23/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SODEXO PASS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 11:39:20 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

solicitamos considerar e incluir en los TDR que el plazo de entrega de las tarjetas será máximo de tres (03) días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra / servicio y remisión de la lista de beneficiarios por parte de la entidad al contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la amplia participación se modificará al momento de integrar las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificará en la integración de bases : La entrega se efectuará en el local de la DIRESA ICA cito en la urbanización San Miguel I 223 Ica ¿ Unidad de Almacén, en el horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, el plazo será de 03 (TRES) día calendarios posterior a la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:39:20

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

La entidad solicita contar con autorización municipal vigente y certificado vigente de fumigación y desratización. Al respecto, solicitamos precisar de cuantos establecimientos afiliados del postor se deberá presentar dicha documentación y en que etapa del proceso.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo es para los participantes que cuenten con locales propios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507852549 | Fecha de envío : | 23/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SODEXO PASS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 11:39:20 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos la entidad considerar en los TDR que el contratista entregará las tarjetas electrónicas con las recargas respectivas, las cuales se puede confirmar de la constancia de recargas presentada por le contratista para la conformidad y del aplicativo web, sin embargo , las recargas se activarán una vez que se haya verificado el abono de las recargas y el servicio de parte de la ENTIDAD en la cuenta bancaria del contratista.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El pago se efectuará de acuerdo a la normatividad de contrataciones, previa informe de conformidad del área usuaria y en los plazos establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 23/11/2023

Hora de envío : 11:39:20

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"En atención al principio de libre competencia que rige la normativa de contrataciones y, en relación al objeto del proceso convocado, solicitamos a la Entidad que considere como experiencia válida los siguientes servicios similares debido a que concuerda con el tipo de servicio solicitado:

- Adquisición de tarjetas electrónicas recargables para soporte nutricional
- Servicio de entrega de tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimentos"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mas amplia participación se acepta la inclusión como experiencia similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases integradas : Se consideran bienes similares a los siguientes: VALES ELECTRONICOS DE CONSUMO Y/O VENTAS DE VALES DE PAPEL Y/O CANASTAS. Y/O ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS RECARGABLES PARA SOPORTE NUTRICIONAL Y/O SERVICIO DE ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS RECARGABLES DE CONSUMO DE ALIMENTOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 23/11/2023

Hora de envío : 11:39:20

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"Solicitamos a la Entidad sirva precisar que se aceptará como documentos para el pago la Factura y el documento de cobranza en base al siguiente sustento legal:

El sustento legal de por qué Sodexo (empresa emisora de tarjetas) no está obligada a emitir comprobantes de pago por el valor facial de los vales se encuentra en el propio artículo 1 de la Ley Marco de Comprobantes de Pago, que dispone que ""están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieren bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza""

En el marco del informe 097-2010, SUNAT, frente a la consulta sobre si debía o no emitirse comprobantes de pago por el valor de adquisición de los vales de consumo, indicó que ¿según lo indicado en el inciso a) del numeral 1.1 del artículo 6' del citado Reglamento, están obligados a emitir comprobantes de pago, entre otros, las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos que realicen transferencias de bienes a título gratuito u oneroso, derivadas de actos y/o contratos de compraventa, permuta, donación, dación en pago y en general todas aquellas operaciones que supongan la entrega de un bien en propiedad¿, y que ¿dado que la entrega de vales que efectúa la empresa emisora no supone la transferencia de propiedad de bienes muebles, dichas empresas emisoras no están obligadas a emitir y entregar comprobante de pago a las empresas adquirentes que cancelan el monto que representan los referidos vales¿. Tal informe se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2010/informe-oficios/i097-2010.pdf>

En la misma línea, ante la misma pregunta, en el informe 040-2016 SUNAT indicó que ¿la empresa emisora de los vales no está obligada a emitir y entregar comprobante de pago a la empresa adquirente de dichos vales, ni tampoco esta se encuentra obligada a hacerlo por la entrega de los referidos vales a terceros¿. Dicho informe se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2016/informe-oficios/i040-2016.pdf>

En ese sentido y en base al sustento legal expuesto, solicitamos a la Entidad sirva precisar que se aceptará como documentos para el pago la Factura y el documento de cobranza."

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mas amplia participación se acepta y será modificado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases integradas : 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO unico (01).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del ÁREA DE ALMACÉN.
- Informe del funcionario responsable de la OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago y/o Documento de cobranza

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:39:20

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se exhorta a la entidad a considerar las siguientes características y parámetros de seguridad en las tarjetas electrónicas: bandas magnéticas, clave secreta 4 dígitos (PIN), panel de firma.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mas amplia participación el participante deberá de sujetarse a las bases del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 23/11/2023

Hora de envío : 11:39:20

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"Solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista debiera presentar una declaracion jurada en la etapa de presentacion de ofertas en la cual señale que los beneficiarios (entiendase por beneficiarios a los titulares de la tarjeta) tendrán la posibilidad de resetear la clave de seguridad (clave PIN) de la tarjeta en caso de olvido de clave. Dicha opción aplica en beneficio de los titulares de tarjeta sin costo alguno, además, tiene la finalidad de reducir costos de reposición que podrían encarecer el servicio en perjuicio de la Entidad.

Tener en cuenta que la mayoría de las solicitudes de reposición se generan por olvido de la clave PIN de la tarjeta, en razón a ello y en aras de ofrecer un servicio de calidad en beneficio de los usuarios se solicitar incluir como requisito para el servicio esta opción de reseteo de clave, el cual consiste en generar una nueva clave para la tarjeta llamando a la central de atención del contratista y siguiendo los pasos para la verificación y seguridad del proceso. Este servicio no tiene costo alguno y el beneficiario se evita el costo de una reposición y larga espera a que llegue su nueva tarjeta. "

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mas amplia participación el participante deberá de sujetarse a las bases del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507852549 | Fecha de envío : | 23/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SODEXO PASS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 11:39:20 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir que en caso de tarjetas de consumo, los postores deberán contar con el Servicio de Atención al cliente o Call Center para solucionar las emergencias por perdidas, robos y bloqueo en los horarios de atención de 8:00am a 7:00pm. Asimismo los postores deberán contar con un sistema de soporte (pagina Web y/o aplicativo para sistemas Android y IOS) que permita al beneficiario hacer las consultas de saldos y movimientos sobre el uso de su tarjeta en tiempo real.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mas amplia participación el participante deberá de sujetarse a las bases del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507852549 | Fecha de envío : | 23/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SODEXO PASS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 11:39:20 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista podrá bloquear las tarjetas electrónicas, en caso la Entidad no cumpla con el pago de la contraprestación en el plazo indicado en el contrato u orden de servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mas amplia participación el participante deberá de sujetarse a las bases del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE) VALES DE CONSUMO (TARJETAS ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA)

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:39:20

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad enviar al contratista la orden de compra/servicio una vez suscrito el contrato, ello a fin de garantizar la atención oportuna del servicio. Adicionalmente considerar que el plazo de entrega se contabilizara aparti de la notificacion de la orden de compra/servicio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que las bases dl proceso contemplan las condiciones solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases del proceso